

FGE sentencia a Carlos Alexio N. a pagar fraude de más de 9 mdp

El Ciudadano · 3 de noviembre de 2022

El sentenciado celebró contratos de compra-venta con dos personas, quedó de entregar varias toneladas de cemento por la cantidad de 9 millones 500 mil pesos, pero no sucedió



Al acreditar el delito de fraude específico, **la Fiscalía General del Estado de Puebla** obtuvo ante la autoridad judicial sentencia condenatoria contra Carlos Alexio N.

Leer más: Exigen justicia familiares de joven presuntamente asesinado a golpes en anexo

Los días 15 de mayo y 20 de julio de 2012, el sentenciado celebró contratos de compra-venta con dos personas, adquiriendo el compromiso de entregar **5,428.57 toneladas de cemento por la cantidad de \$9,500,000, situación que no ocurrió.**

Tras tomar conocimiento, la Fiscalía de Puebla investigó el hecho y **aportó datos de prueba que acreditaron la presunta responsabilidad penal de Carlos Alexio N.** en la comisión del delito de fraude específico.

Derivado de ello, la autoridad judicial dictó sentencia condenatoria contra Carlos Alexio N. quien **deberá cubrir el daño material por la cantidad de \$9,500,000** y el pago de una multa consistente en 625 días de salario mínimo.

Te puede interesar: FGE detuvo a secuestrador y homicida en Quintana Roo

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano